



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 8 de mayo de 2000 - Número 231 - Página 1219

## **SUMARIO**

**Página**

### **5. PREGUNTAS**

#### **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

##### **Contestaciones**

- Cantidades destinadas con cargo a los Presupuestos de 1998 y 1999 a los medios de comunicación para políticas de información, publicidad y propaganda y otros extremos. N. 17, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1220  
[53.31.001.017].
- Programas subvencionados con cargo al Programa Gerontológico, infraestructuras y equipamientos y otros extremos. Nº 58, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1223  
[53.35.005.058]
- Convenios establecidos con el Centro Ictiológico de Arredondo y otros extremos. Nº 76, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1224  
[53.35.009.076]
- Profesores que en los años 1995 a 1999 han pedido prórroga de jubilación hasta los 70 años y otros extremos. Nº 84, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1225  
[53.17.007.084]
- Relaciones de centros públicos y alumnos matriculados en Primaria y Secundaria y otros extremos. Nº 85, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1226  
[53.17.008.085]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.**

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CANTIDADES DESTINADAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1998 Y 1999 A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA POLÍTICAS DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 17).

[53.31.001.017]

[53.31.001.017]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

"La cantidad total es de 392.625.358 pesetas. En esta cifra se incluyen las cantidades dedicadas por las distintas Consejerías, Organismos y Empresas Públicas.

Las cantidades totales que se han recopilado en su momento correspondientes a cada una de las empresas de comunicación se detallan en la tabla adjunta.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 17, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cantidades destinadas con cargo a los Presupuestos de 1998 y 1999 a los medios de comunicación, para políticas de información, publicidad y propaganda y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 33, de 1.10.99.

En cuanto al criterio utilizado por el Gobierno a la hora de contratar, el procedimiento viene regulado por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Cuando se trata de inserciones en medios de comunicación se tiene en consideración la difusión del mismo o el tratarse de publicaciones especializadas de reconocido prestigio. En algunos casos, la normativa vigente obliga a publicar determinados anuncios en los medios de comunicación (expropiaciones, cortes de carreteras...) y en otros casos se considera conveniente (cursos de formación, subvenciones, concursos, campañas de información de interés general) en especial en el ámbito formativo, laboral, sanitario y turístico. En cualquier caso, el criterio se basa en la calidad y la experiencia de la empresa que realiza el trabajo, en el precio ofertado y en su disposición de medios técnicos y humanos para llevarlo a buen fin".

Santander, 3 de mayo de 2000

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita número 17, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a "cantidades destinadas con cargo a los presupuestos de 1998 y 1999 a los medios de comunicación para políticas de información, publicidad y propaganda y otros extremos", en los términos que se indica:-----

"La cantidad total es de 392.625.358 pesetas. En esta cifra se incluyen las cantidades dedicadas por las distintas Consejerías, Organismos y Empresas Públicas.-----

Las cantidades totales que se han recopilado en su momento correspondientes a cada una de las empresas de comunicación se detallan en la tabla adjunta.-----

En cuanto al criterio utilizado por el Gobierno a la hora de contratar, el procedimiento viene regulado por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Cuando se trata de inserciones en medios de comunicación se tiene en consideración la difusión del mismo o el tratarse de publicaciones especializadas de reconocido prestigio. En algunos casos, la normativa vigente obliga a publicar determinados anuncios en los medios de comunicación (expropiaciones, cortes de carreteras...) y en otros casos se considera conveniente (cursos de formación, subvenciones, concursos, campañas de información de interés general) en especial en el ámbito formativo, laboral, sanitario y turístico. En cualquier caso, el criterio se basa en la calidad y la experiencia de la empresa que realiza el trabajo, en el precio ofertado y en su disposición de medios técnicos y humanos para llevarlo a buen fin".-----

## **GASTOS DE IMPRENTA, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

### **AÑOS 1998 Y 1999**

<b><u>EMPRESA</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
ALERTA	18.207.680
ALTERNATIVA CANTABRIA	591.000
ANAYA GRUPO REY	2.291.000
ARTE Y PARTE	522.000
ARTES GRÁFICAS QUINZAÑOS	370.889
ASOCIACIÓN DE LA PRENSA	800.000
ASOC. ABUSO DROGAS	603.100
ASOC. ROSA DE LOS VIENTOS	2.912.250
ASOCIACIÓN L'ARQUETU	160.360
BLENHEIM PROSEMA, S.A.	226.000
BOE	111.360
BOSSING ESPAÑA, S.L.	5.868.336
C & C	127.273.908
CANPRESA	7.775.990
CANTABRIA NEGOCIOS	106.720
CÁNTABRA DE PRENSA	5.166.640
CAROAN EDITORES	495.320
CLUB G, S.A.	379.610
COM. PROPIE. "VALLE REAL"	299.000
COPE	977.300
CREÁTICA	577.000
CUANTER, S.A.	1.576.440
DIARIO MONTAÑÉS	18.953.272
ECO DE CANTABRIA	174.000
EDEX KOLEKTIBOA	7.160.000
EDICIONES CORBANERA	96.840
EDICIONES DEL NORTE	1.060.240
EDICIONES "EL NORTE"	75.400
EDICIONES FINDER, S.L.	87.000
EDITORIAL CANTABRIA	1.642.256
EDITORIAL CANT. DEPORTIVA	1.102.000
EDITORIAL DEL PUEBLO VASCO	249.400
EDITORIAL ESPAÑA	104.000
EDITORIAL M. EMPRESARIAL	464.000
EDUARDO LÓPEZ DÍAZ	1.524.932
EMPR. ESPAÑOLA UNIVERSAL	15.783.101
EMAS, S.C.	87.000
ESPAÑA EXTERIOR	873.600
ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN	103.000
F & C AUDIOVISUAL	2.619.600
FRAILE & BLANCO	1.866.092
FUNDACIÓN AYUDA DROGADICCIÓN	1.850.000
GARMO PUBLICIDAD	1.850.000
GRAGHILAND INFORMÁTICA	249.400
	71.920

GÁFICAS BARATEY	1.102.000
GRÁFICAS CALIMA	6.270.988
GRUPO EDIT. RESTAURADORES	248.999
I.C. CANTABRIA, S.L.	4.860.041
IFEMA	3.272.761
IKONO	1.376.236
IMP. EUROGRÁFICA	247.000
INTERNACIONAL EDICIONES	748.200
I.T.M.	1.404.000
J. MARTÍNEZ (TIPOGRAFÍA)	11.518.179
JESÚS VÁZQUEZ	232.000
JOSÉ LUIS ALONSO GARAÑA	208.800
JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ GÁNDARA	474.136
JOSÉ CARBO LO	180.000
KYNKSA	156.600
LA UNIVERSAL	20.679.344
LIMONARTE, S.L.	305.000
MASSA, S.A.	600.000
MERCADOS CENTRALES	324.000
METACRILATO Y GRABADOS	146.034
Mª. ISABEL SÁNCHEZ SAN ROMÁN	3.700.400
MUNDIVIA	379.320
ONDA CERO	234.960
ONDA OCCIDENTAL	52.200
OTROS (VARIOS)	7.468.898
PROPULSORA MONTAÑESA	1.305.078
RADIO LAREDO	55.680
RADIO POPULAR, S.A. COPE	6.826.600
RADIO REINOSADER.40	120.480
RADIO SANTANDER	1.044.000
RADIO SANTANDER-40	44.880
RADIO SANTANDER CADENA DIAL	33.600
RADIO SANTANDER-M 80	26.600
RADIO TRES MARES	30.000
RED DE EXCLUSIVAS	699.480
SER	1.132.624
SER CASTRO	175.000
SERISÁN, S.A.	813.995
SETECISA	11.456.400
SPEDD PUBLICIDAD	1.353.200
SIGMA DOS, S.A	1.502.674
SIGNO	5.720.962
SIENA, S.A.	185.600
TAFE PUBLICIDAD, S.L.	52.302.605
TANTÍN. AMERICAN GRAFIPRINT	605.564
UNIPREX, S.A.	179.800
UNIVERSAL PUBLICIDAD	2.670.784
VEGAVISIÓN DEL BESAYA	4.045.200
VELECIO EDITORES	197.200
VIAJES REALES	232.000
VÍCTOR SEBARES	85.600
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>392.624.358</b>

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS CON CARGO AL PROGRAMA GERONTOLÓGICO, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 58)

Santander, 3 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.005.058]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

53.35.005.058]

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 58, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a programas subvencionados con cargo al Programa Gerontológico, infraestructuras y equipamientos y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 133, de 20.1.00.

"Con cargo al Presupuesto 1999, el Gobierno de Cantabria por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de diciembre, ha resuelto conceder las subvenciones que más abajo se detallan, de conformidad con lo establecido en la Orden de 15 de abril de 1999, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a los Centros de Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, así como a Corporaciones Locales de Cantabria, para la realización de obras de acondicionamiento de instalaciones y dotación de equipamiento:

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita número nº 58, relativa a "Programas subvencionados con cargo al Programa Gerontológico, Infraestructuras y Equipamientos, y otros extremos", formulada por D<sup>ña</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, con el siguiente texto: -----

Con cargo al Presupuesto 1.999, el Gobierno de Cantabria por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de diciembre, ha resuelto conceder las subvenciones que mas abajo se detallan, de conformidad con lo establecido en la Orden de 15 de abril de 1999, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a los Centros de Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, así como a Corporaciones Locales de Cantabria, para la realización de obras de acondicionamiento de instalaciones y dotación de equipamiento: -----

DENOMINACION DE LA INSTITUCION	CUANTIA PESETAS
ASOCIACION TERCERA EDAD DE PEDREÑA	250.000
ASOCIACION TERCERA EDAD DE LOS CORRALES DE BUELNA	600.000
ASOCIACION TERCERA EDAD CORVERA DE TORANZO	100.000
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA	13.000.000
ASOCIACION TERCERA EDAD DE CABUERNIGA	120.000
FUNDACION PEDRO A. IGAREDA Y BALBAS	7.000.000
CARITAS DIOCESANA	3.000.000
FUNDACION APOSTOL SANTIAGO CARMEN	8.000.000
COLEGIO SAN JOSE DE LIMPIAS	15.000.000
FUNDACION ASILO SAN JOSE DEORRELAVEGA	35.000.000
SANTO HOSPITAL CIVIL DE CASTRO	20.000.000
LA CARIDAD DE SANTANDER	5.500.000
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI	6.500.000
HOGAR SANTA LUCIA	10.700.000
ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONISTAS UNIDOS DEL ASON	230.000
AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL	3.650.000
AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS	1.400.000
AYUNTAMIENTO DE REOCIN	1.305.275
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	2.086.200
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	10.000.000

No se adjudica el resto del crédito correspondiente a Corporaciones Locales, puesto que existen entidades que no han justificado las subvenciones anteriormente recibidas, o bien, a juicio de la Comisión de Valoración no alcanzan la puntuación necesaria y además porque otras corresponden a programas subvencionables por otros departamentos de la Administración Regional."-----

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a diecisiete de abril de dos mil. ---

CONVENIOS ESTABLECIDOS CON EL CENTRO ICTIOLOGICO DE ARREDONDO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 76)

[53.35.009.076]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 76, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a convenios establecidos con el Centro Ictiológico de Arredondo y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.009.076]

1. ¿Qué convenios, conciertos o acuerdos ha establecido el Gobierno Regional con el C.I.A.?

El Centro Ictiológico de Arredondo depende orgánicamente de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, a través del Servicio de Conservación de la Naturaleza y de la Sección de Protección de Hábitats Fluviales, por lo que no existe ningún convenio, concierto o acuerdo entre el Gobierno de Cantabria y el Centro Ictiológico de Arredondo (C.I.A.)

2. ¿Qué relaciones institucionales tiene el Centro Ictiológico de Arredondo con :Consejerías del Gobierno de Cantabria. Universidad de Cantabria, Ayuntamientos implicados en el proyecto y sociedades de Pesca de Cantabria?.

La Consejería de Ganadería. Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria tiene establecido un convenio con la Universidad de Cantabria sobre análisis ecológico-genético de restos fósiles de salmón en la Cueva del Mirón (Ramales de la Victoria).

De igual manera, la Consejería mantiene relaciones institucionales con los Ayuntamientos implicados en el Plan de Estudios y Mejora del salmón atlántico en Cantabria, así como con las diversas sociedades de pesca de la región.

Por lo tanto, las relaciones institucionales corresponden a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, y no al Centro Ictiológico de Arredondo.

3. ¿Quién ha sido el equipo redactor, relación de personas, su curriculum académico, experiencia profesional e Institución a la que pertenecen, del pliego de prescripciones técnicas para el concurso consultoría y asistencia para el diseño, coordinación y desarrollo de la 1ª y 2ª fase del plan de estudio y mejora del salmón atlántico en Cantabria?.

El pliego de prescripciones técnicas para los concursos de consultoría y asistencia para el diseño, coordinación y desarrollo del Plan de Estudio y Mejora del salmón atlántico en Cantabria han sido redactados por:

1ª fase: D. Juan José Martínez Fernández, Ingeniero de Montes, Jefe de la Sección de Pesca Continental en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

2ª fase: D. José M<sup>a</sup> Para Cabello, Doctor Ingeniero de Montes, Jefe del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

4. ¿Qué grado de satisfacción se da entre los objetivos planteados, medios humanos y materiales disponibles, presupuesto utilizado y resultados conseguidos en el convenio, concierto o acuerdo establecido con el C.I.A.?

Se considera que el desarrollo del Plan de Estudios y Mejora del Salmón Atlántico en Cantabria está resultando altamente satisfactorio, al haberse alcanzado los objetivos planteados hasta la fecha, con los medios humanos y materiales asignados para el mismo.

5. ¿Qué equipo se ha encargado de hacer una evaluación global de la coordinación y desarrollo de la 1ª fase del plan de estudios y mejora del salmón atlántico en Cantabria?.

Según los pliegos de condiciones de los contratos de asistencia técnica correspondientes a la 1ª fase del Plan, la supervisión de los trabajos ha correspondido al Jefe de la Sección de Pesca Continental, dependiente del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza y de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

6. ¿Cuáles han sido los gastos en inversión y mantenimiento de instalaciones, gastos corrientes y otros durante el período 1999 en el Centro Ictiológico de Arredondo?.

En el ejercicio 1999, los gastos en el capítulo de inversiones correspondientes al Plan

ascendieron a 31.919.313 ptas.

Los gastos corrientes de mantenimiento del Centro alcanzaron los 17.418.746 ptas. De las cuales 8.706.074 ptas, correspondieron a los gastos de vigilancia y seguridad.

7. Control científico y técnico del trabajo realizado.

El control científico y técnico del trabajo realizado corresponde al equipo encargado de la supervisión del Plan".

PROFESORES QUE EN LOS AÑOS 1995 A 1999 HAN PEDIDO PRÓRROGA DE JUBILACIÓN HASTA LOS 70 AÑOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 84).

profesores que en los años 1995 a 1999 han pedido prórroga de jubilación hasta los 70 años y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 177, de 16.3.00.

[53.17.007.084]

Santander, 3 de mayo de 2000.

Presentada por D<sup>ª</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

CONTESTACIÓN.

[53.17.007.084]

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 84, formulada por D<sup>ª</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a

"1º) ¿Cuántos profesores se han acogido a la jubilación voluntaria prevista en la LOGSE en los años 1995, 1996, 1998 y 1999?.

2º) ¿Cuántos profesores han pedido en los años citados anteriormente prórroga de jubilación hasta los 70 años?.

3º) ¿Cuántos profesores se han jubilado en los citados años por cumplir 65 años?.

"A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 84, formulada por D<sup>ña</sup>. M. Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a "Profesores que en los años 1995 a 1999 han pedido prórroga de jubilación hasta los 70 años y otros extremos", en los siguientes términos: -----

PREGUNTAS: -----

1ª) ¿Cuántos profesores se han acogido a la jubilación voluntaria prevista en la LOGSE en los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999? -----

2ª) ¿Cuántos profesores han pedido en los años citados anteriormente prórroga de jubilación hasta los 70 años? -----

3ª) ¿Cuántos profesores se han jubilado en los citados años por cumplir 65 años? -----

RESPUESTAS: -----

MAESTROS	1995	1996	1997	1998	1999
Profesores que se han acogido a la jubilación voluntaria prevista en la Logse	24	26	27	29	11
Profesores que han pedido prórroga de Jubilación hasta los 70 años, en los años	0	0	5	6	7
Profesores que se han jubilado por cumplir 65 años, en los años	11	14	13	6	5
E. SECUNDARIA, TEC FP, EOI	1995	1996	1997	1998	1999
Profesores que se han acogido a la jubilación voluntaria prevista en la Logse	0	5	6	6	8
Profesores que han pedido prórroga de Jubilación hasta los 70 años, en los años	0	0	1	1	7
Profesores que se han jubilado por cumplir 65 años, en los años	0	8	0	4	1"

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a diecisiete de abril de -----

RELACIONES DE CENTROS PÚBLICOS Y ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 85)

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.008.085]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas .

[53.17.008.085]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 85, formulada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relaciones de centros públicos y alumnos matriculados en Primaria y Secundaria y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 181, de 23.3.00.

Santander, 3 de mayo de 2000.

"1ª) Relación de centros públicos y concertados así como número de alumnos por curso y centro que tienen, en el presente curso, matriculado alumnado de Primaria y Secundaria perteneciente a minorías étnicas.

2ª Relación de centros públicos y concertados así como número de alumnos por curso y centro que tienen, en el presente curso, matriculado alumnado de Primaria y Secundaria con necesidades educativas especiales.

3ª Relación de centros públicos y concertados así como número de alumnos por curso y centro que tienen, en el presente curso, matriculado alumnado en programas de diversificación.

Se adjunta cuadro explicativo como Anexo"

"A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 85, formulada por D<sup>ña</sup>. M. Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a "Relaciones de Centros Públicos y alumnos en Primaria y Secundaria y otros extremos", en los siguientes términos: -----

PREGUNTAS: -----

1ª) Relación de centros públicos y concertados así como número de alumnos por curso y centro que tienen, en el presente curso, matriculado alumnado de Primaria y Secundaria perteneciente a minorías étnicas.-----

2ª) Relación de centros públicos y concertados así como número de alumnos por curso y centro que tienen, en el presente curso, matriculado alumnado de Primaria y Secundaria con necesidades educativas especiales. -----

3ª) Relación de centro públicos y concertados así como número de alumnos por curso y centro que tienen, en el presente curso, matriculado alumnado en programas de diversificación. -----

RESPUESTAS: -----

Se adjunta cuadro explicativo como Anexo." -----

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a diecisiete de abril de dos mil. -----





GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

Consejería de Educación y Juventud  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

**ANCE,s / ACNEE,s / Diversificación**

ANCE,s: Alumnos con Necesidades de Compensación Educativa Pertenecientes a Minorías Étnicas o Culturales.

ACNEE,s: Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (Discapacitados, Plurideficientes y Superdotados).

**CENTROS PUBLICOS**

**INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA**

	ENSEÑANZA PRIMARIA										SECUNDARIA OBLIGATORIA				TOTAL			
	ACNEE,s										ANCE,s				ACNEE,s		ANCE,s	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	3º	4º
IES (REMOSA) - REMOSA																		
IES (REMEDO) - PELAGOS																		
IES (REOCIN) - REOCIN																		
IES ALBERTO PICO - SANTANDER																		
IES ALCEGA - CONEIRA DE TORANZO																		
IES AUSA - SANTANDER																		
IES ATALFO ARGENTA - CASTRO-URDIALES																		
IES AUGUSTO GONZALEZ DE LAINES - SANTANDER																		
IES BERNARDINO ESCALANTE - LAREDO																		
IES BESAYA - TORRELAVEGA																		
IES CANTABRIA - SANTANDER																		
IES EL ASTILLERO - ASTILLERO (EU)																		
IES ESTELAS DE CANTABRIA (INT. Nº 2) - CORRALES DE BUELVA (LO)																		
IES FORMONTANOS - CABEZON DE LA SAL																		
IES FUENTE FRESNEO - LAREDO																		
IES GARCILASO DE LA VEGA - TORRELAVEGA																		
IES JAVIER ORBE CANO - CORRALES DE BUELVA (LO)																		
IES JESUS DE MONASTERIO - POTES																		
IES JOSE DEL CAMPO - AMPLEO																		
IES JOSE HIERRO - SAN VICENTE DE LA BARQUERA																		
IES JOSE MARIA PEREDA - SANTANDER																		
IES JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ - CASTRO-URDIALES																		
IES LA ALBERICA - SANTANDER																		
IES LA GRAVIA - MEDIO CUDEYO																		
IES LAS LLAMAS - SANTANDER																		
IES LEONARDO TORRES QUEVEDO - SANTANDER																		
IES LOPE DE VEGA - SANTA MARIA DE CAMON																		













VIRGEN DEL CARMEN - COLINDRES

VIRGEN DEL PILAR - PELAJOS

VIRGEN DEL PILAR - SANTANDER

PABAYAS - CAMARGO

PINTOR MARTIN SAEZ - LAREDO

**CENTROS PRIVADOS Y CONCERT**

**COLEGIOS PRIVADOS Y CONCERTADOS**

	ENSEÑANZA PRIMARIA						SECUNDARIA OBLIGATORIA													
	ACNEE.S						ANCE.S						ACNEE.S				TOTAL ANCE.S		DIVERSIFICACION	
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	3º	4º
ALTAMIRA - CAMARGO																				
ANGELES CUSTODIOS - SANTANDER			2	1		2		4	2	2		1	2	7	4	3				7
AUTABES - RENOSA			1	1						3			3	1						
ANTONIO ROBNET - PELAJOS				1	1								1							
ANUNCIAION LA - SANTANDER			1	5	2	1	11	8	1	7	6	4	3	4					16	
APOSTOLADO DEL SAGRADO CORAZON - MEDIO CUDEYO																				
ATLAYA - SANTANDER																				1
CALISMAZ - VILLACARREDO			1	3	7	3	1						1	5	4	3				
CALISMAZ - SANTANDER																				
CASTROVERDE - SANTANDER			6	1	1	1	6						3	2	4	2				
CENTRO SOCIAL BELLANISTA - SANTANDER			2	3	3	1	3	5	1	1	3	2	8	7	4	7			12	
COMPANIA DE MARIA - SANTANDER																				
CRISTO REY - SAN VICENTE DE LA BARQUERA																				
HAYPO - SANTANDER			7	1	2	3	2			1										
JARDIN DE AFRICA - SANTANDER			1	2	3	2	5						4	3	2	2				
LICEO SAN JUAN DE LA CANAL - SANTA CRUZ DE BELZANA																				
MARIA REINA IMMACULADA - SANTANDER			1			1			1	1										1
MARIA REINA IMMACULADA - SANTANDER																				
MAVER - TORREAVEGA																				1
MELENDEZ PELAYO - CASTROURBALES			2		3															
MERCEDES - SANTANDER																				
MIGUEL BRAVO ANT ALUMNOS LA SALLE - SANTANDER			2	4	1	4	2	3					5	4	5	3				
MILAGROSA, LA - ROLANCO																				
MTRA SRA. DE LOS MILAGROS - SANTANDER				3	1	3	3						1	1	4	2				
NUUESTRA SEÑORA DE LA PAZ - TORREAVEGA			2	9	3	7	9	9					7	9	6	11				
FUENTE II - ASTILLERO (EI)			2	1	3	2	2						3	1	4	1				
PURSIMA CONCEPCION - SANTANDER																				
SAGRADA FAMILIA - CAMARGO						1														







